

*Profesores del Liceo de San-Felipe.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Vista la nota que precede, admítense las renunciaciones que hacen de sus destinos el profesor auxiliar de Matemáticas del Liceo de San-Felipe, don Federico Polanco, i el profesor de Religión del mismo establecimiento Frai José Gregorio Aracena.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Visto lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en su nota núm. 94 de 30 de agosto, nómbrase profesor auxiliar de Matemáticas en el Liceo de San-Felipe a don Adolfo Torres. Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Arquitecto jeneral.*

Santiago, setiembre 4 de 1862.—Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, estiéndase a favor de don Ricardo Brown el correspondiente título de Arquitecto jeneral de la República.—Anótese i archívese con sus antecedentes.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Premios en la Delegacion Universitaria.*

- Santiago, setiembre 10 de 1862.—He acordado i decreto:
- Art. 1.º Cada clase de la Delegacion Universitaria tendrá dos premios, que se compondrán: el primero de un diploma i una medalla de oro, i el segundo de un diploma i una medalla de plata.
- Art. 2.º No tendrán premio las clases de Código de minas, de Derecho penal ni de Dibujo.
- Art. 3.º El diploma será firmado por el Rector de la Universidad i el Secretario jeneral.
- Art. 4.º Las memorias que el Rector de la Universidad i el Delegado Universitario deben leer en el acto de la distribucion de premios, se remitirán de aquí en adelante al Ministerio de Instruccion pública en el mes de abril de cada año; i se suprime la lectura de ellas.
- Art. 5.º No obstante lo dispuesto en este decreto, queda vijente lo establecido en el art. 6.º del decreto de 30 de agosto de 1858.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Dos miembros para la Facultad de Medicina.*

Santiago, setiembre 11 de 1862.—Usando de la autorizacion que me con-